

"Estado no debe excluir a los pueblos indígenas de la Costa ni de los Andes", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 21 de agosto de 2020.

Consultado en:

<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/21/08/2020/estado-no-debe-excluir-los-pueblos-indigenas-de-la-costa-y-de-los>

Fecha de consulta: 03/09/2020.



Foto: Oxfam Perú

La Confederación Nacional Agraria alerta que el Estado peruano invisibiliza las necesidades que enfrentan los pueblos indígenas de la Costa y de los Andes durante la crisis sanitaria.

Servindi, 21 de agosto, 2020.- Ante las demandas de las organizaciones indígenas frente a la pandemia, el Estado recién creó el 17 de junio la comisión multisectorial enfocada a ayudar a los pueblos indígenas u originarios durante la emergencia sanitaria.

A más de dos meses de creación de la Comisión multisectorial para el seguimiento de acciones para la protección de los pueblos indígenas u originarios en el marco de la emergencia sanitaria declarada por la COVID-19, sus acciones solo se han orientado en la población indígena de la Amazonía peruana, olvidándose de los indígenas de la Costa y de los Andes.

Frente a esta exclusión, la Confederación Nacional Agraria (CNA) se ha pronunciado y alerta que el Estado se encuentra invisibilizando las necesidades que sufren los pueblos indígenas de la Costa y de los Andes durante la crisis sanitaria.

Además, señala que las acciones de la comisión multisectorial son una práctica sistemática de invisibilización y de vulneraciones a los derechos de la población originaria costeña y andina.

Ante la ola de olvido, la CNA envió el 19 de agosto una carta dirigida al presidente Vizcarra, al premier Martos y al ministro de Cultura, Alejandro Neyra, solicitando que la comisión multisectorial amplíe de inmediato su área de intervención.

Asimismo, demanda que se asigne un presupuesto para atender las necesidades de todos los pueblos indígenas peruanos, porque solo de esa forma se garantizará una verdadera comisión multisectorial.

La CNA afirma que su demanda merece la atención urgente de las autoridades, e indica que el Estado debe establecer alertas sobre la situación sanitaria en comunidades considerando la información desagregada por variable étnica.

Congreso obvia consulta legislativa

De otro lado, la CNA expresó a Manuel Merino de Lama, presidente del Congreso de la República, su preocupación por la aprobación de diversos proyectos de ley sin cumplirse con la consulta previa a las organizaciones de los pueblos indígenas.

Tal es el caso del Proyecto de Ley 3911/2018-CR, “Ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los Gobiernos Regionales”.

Dicha iniciativa legal cuenta con dictámenes aprobatorios de la Comisión de Descentralización, Regionalización Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, y de la Comisión Agraria.

Antolín Huáscar, presidente de la CNA, señaló además otros proyectos como el 5808/2020-CR, el 5730/2020-CR y otros que se debaten en diferentes comisiones sin participación ni consulta de las organizaciones indígenas.

La CNA informa que el 18 de agosto solicitó al presidente del Congreso una reunión para presentar y sustentar su agenda de iniciativas legislativas que consideran de urgente aprobación.

Entre ellos se encuentra el Proyecto 4542/2018-CR que propone la creación de una circunscripción electoral especial para pueblos indígenas, entre otros.

el Proyecto de Ley de Autoidentificación y Registro de la Personalidad Jurídica de los Pueblos Indígenas u Originarios y Afroperuanos, entre otros.